

ACTA DE ASAMBLEA SO-06-GAPSJ-28-03-2024

En la Parroquia San Jacinto de Colimes, a los 28 días del mes de marzo del 2024, siendo las 09h28 se da inicio a la sesión Ordinaria número 06, con la asistencia de cuatro vocales principales y la del señor Presidente Juan Carlos Cabrera; toma la palabra el señor presidente, al público que nos siguen por las redes sociales, compañeros vocales, compañera tesorera, tengan cada uno de ustedes buenas días, vamos a dar inicio a la última sesión del mes de marzo, señora secretaria proceda con la lectura de la convocatoria, toma la palabra la secretaria, señor presidente, señores vocales y a los ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales, voy a dar lectura a la respectiva convocatoria, una vez finalizada la lectura el presidente toma la palabra en indica a la secretaria continúe con el primer punto de orden, toma la palabra la secretaria, 1.- Constatación del Quórum, señor Juan Carlos Cabrera, Presente, señor Carlos Castro, presente, señor Héctor Escobar presente, señor Ángel Prado, presente, señor Carlos Julio Macías, presente, señor presidente contamos con el quórum reglamentario, toma la palabra el presidente, pase con el siguiente punto de orden del día, toma la palabra el señor Héctor Escobar, señor presidente, señor presidente buenos días, señora secretaria antes que continúe, señor presidente, señora vocales, señores conciudadanos presentes, dentro de mi punto quiero razonar, previo a la cual pido disponga a la señora secretaria de lectura, 6,12,14, 18, 20,23,25,31,53 y 57 del Código Administrativo 318 y 319 del COOTAD, muchas gracias señor presidente, la secretaria pasa a dar lectura Artículo 6.- Principio de jerarquía. Los organismos que conforman el Estado se estructuran y organizan de manera escalonada. Los órganos superiores dirigen y controlan la labor de sus subordinados y resuelven los conflictos entre los mismos; Artículo 12.- Principio de transparencia. Las personas accederán a la información pública y de interés general, a los registros, expedientes y archivos administrativos, en la forma prevista en este Código y la ley; Artículo 14.- Principio de juridicidad. La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código; Artículo 18.- Principio de interdicción de la arbitrariedad. Los organismos que conforman el sector público, deberán emitir sus actos conforme a los principios de juridicidad e igualdad y no podrán realizar interpretaciones arbitrarias. El ejercicio de las potestades discrecionales, observará los derechos individuales, el deber de motivación y la debida razonabilidad; Artículo 20.- Principio de control. Los órganos que conforman el sector público y entidades públicas competentes velarán por el respeto del principio de juridicidad, sin que esta actividad implique afectación o menoscabo en el ejercicio de las competencias asignadas a los órganos y entidades a cargo de los asuntos sometidos a control. Los órganos y entidades públicas, con competencias de control, no podrán sustituir a aquellos sometidos a dicho control, en el ejercicio de las competencias a su cargo. Las personas participarán en el control de la actividad administrativa a través de los mecanismos previstos; Artículo 23.- Principio de racionalidad. La decisión de las administraciones públicas debe estar motivada; Artículo 25.- Principio de lealtad institucional. Las administraciones públicas respetarán, entre sí, el ejercicio legítimo de las competencias v ponderarán los intereses públicos implicados; Artículo 31.- Derecho fundamental a la buena administración pública. Las personas son titulares del derecho a la buena administración



pública, que se concreta en la aplicación de la Constitución, los instrumentos internacionales, la ley y este Códig; Artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específi ca y este Código; colegiados tienen los derechos y deberes previstos en este Código y les corresponde al menos: 1. Ser convocados con la oportunidad debida. 2. Participar en el debate durante las sesiones. 3. Ejercer su derecho al voto, con la respectiva responsabilidad prevista en el ordenamiento jurídico; Art. 318.- Sesión ordinaria.-Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales sereunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta v ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública; Art. 319.-Sesión extraordinaria. - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria, una vez finalizada la lectura de los respectivos artículos, toma la palabra el señor Héctor Escobar, una vez escuchado la normativa legal me permito manifestar lo siguiente, para que el señor presidente intente comprender que la administración pública se rige por normas y para ser breves me refiero a dos o tres articulados el articulo 6.- ordena el principio de jerarquía Los organismos que conforman el Estado se estructuran y organizan de manera escalonada. Los órganos superiores dirigen y controlan la labor de sus subordinados y resuelven los conflictos entre los mismos, en nuestro caso el órgano legislativo o sea el pleno de los vocales, estamos en plena capacidad y competencia para controlar las actividades y funciones del presidente que espero que entienda el articulo 12 prescribe la transparencia lo cual no está cumpliendo el señor presidente al negar la entrega de la información financiera que se le está pidiendo los señores vocales desde el año pasado, no sabemos a qué le teme y no la entrega, el artículo 14 dispone el principio de juridicidad, La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código, en nuestro caso todas las actuaciones se deben someter a lo prescrito en varias normas la Constitución de la Republica, el COOTAD y el Código Orgánico Administrativo, entre al artículo 17 manda el principio de buena fe, Se presume que los servidores públicos y las personas mantienen un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes, lo cual no es cumplido por el señor presidente, ya que adecuan su conducta al margen de la ley, a no entregar la



información financiera al ocultarla el articulo 18 Principio de interdicción de la arbitrariedad. Los organismos que conforman el sector público, deberán emitir sus actos conforme a los principios de juridicidad e igualdad y no podrán realizar interpretaciones arbitrarias, en este punto en la sesión oronda manifestó que en las próximas sesione no se iba a poner el punto varios en cuanto esto no se encuentra permitido o fue eliminado por la ley, penosamente el señor presidente pese a su incapacidad con lo que manifestó aquello no nos justificó en que ley, cuando fue aprobada en que registro oficial fue publicado y donde y cuando está vigente. es decir lanzo la noticia y no justifico su aplicación también debemos de decirle que el señor presidente de manera arbitraria clausuro la sesión sin haber tomado la votación de la moción que existía presente en el artículo 20 Artículo 20.- **Principio de control.** Los órganos que conforman el sector público y entidades públicas competentes velarán por el respeto del principio de juridicidad, sin que esta actividad implique afectación menoscabo en el ejercicio de las competencias asignadas a los órganos y entidades a cargo de los asuntos sometidos a control. Los órganos y entidades públicas, con competencias de control, no podrán sustituir a aquellos sometidos a dicho control, en el ejercicio de las competencias a su cargo. Las personas participarán en el control de la actividad administrativa a través de los mecanismos previsto en este caso, el código legislativo o sea los vocales tenemos la facultad de fiscalizar las acciones del presidente, continuar enunciado el resto de articulados no tomaría todo el día, lo que de manera concreta amparados en el segundo inciso del artículo 318 del COOTAD, propongo y elevo a moción que se modifique e incorpore un punto al orden del día, el orden del día por el siguiente orden, Constatación del Quórum, Lectura y aprobación del orden del día, Reinstalación de la sesión anterior, informe de labores y gestión del presidente del 14 al 28 de marzo y Puntos Varios, si algún compañero apoya la moción, moción apoyada por todo el legislativo, toma la palabra el presidente señora secretaria proceda a leer el artículo 318 del COOTAD, la secretaria procede a dar lectura al Art. 318.- Sesión ordinaria.- Lo consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, toma la palabra el presidente, son puntos específicos señores vocales, toma palabra el vocal Héctor Escobar dentro de este punto reinstalación de la sesión anterior, señor presidente cumpla con el procedimiento parlamentario y tome votación de la moción presentada instante ante de qué manera arbitraria e ilegal clausuro la sesión, por cuanto existía una moción presentada, toma la palabra el presidente, compañero vocal usted está escuchando la lectura del artículo, ya una vez estipulado los puntos específicos no hay vuelta atrás, toma la palabra el señor Héctor Escobar, antes de aprobar el orden del día se puede modificar, entonces yo le hago una moción para cambio de orden del día, la moción fue aprobada señor presidente no cometa los mismo errores, toma la palabra el presidente, en



realidad si puede no lo estoy negando pero es la ilegalidad, como lo dicen la leyes no lo digo yo vuelvo y repito, toma la palabra el señor Héctor Escobar, el 318 es claro nosotros estamos modificando antes de aprobar el orden día, nosotros le hacemos una moción, señor presidente mire le digo no siga cometiendo horrores, toma la palabra el presidente, como usted sabe que los estoy cometiendo, toma la palabra el señor Héctor Escoba, a ver señor presidente eso sucedió en la sesión pasada cuando el compañero lanzo la moción y usted clausuro la sesión, entonces creo vo no sé usted debe en enfocarse un poquito más en leer la constitución porque creo que está realmente perdido en eso, toma la palabra el presidente y si vo le digo que es todo lo contrario, toma la palabra el señor Héctor Escobar, lastimosamente si estoy en lo correcto señor presidente hay una moción lanzada, entonces creo vo v mis compañeros presentes ya la aprobaron, entonces usted tiene que lanzar a votación señor presidente, toma la palabra el presidente ahí están cometiendo algo ilegal, porque clara son las leves, toma la palabra el señor Ángel Prado, pero señor presidente el mismo 318 dice puede ser modificado y agregar puntos a favor antes de aprobar el orden del día, el orden del día no está aprobado señor presidente, toma la palabra el presidente me va bajando un poquito la voy, yo no soy sordo, toma la palabra el señor Ángel Prado, le estoy explicando yo tengo voz de hombre, siempre ha sido así, esto como que va hostiga señor presidente hay que andarle explicando todo, pero si usted mismo lee el 318 no entiendo cual el la arbitrariedad, usted dice que la ley dice que no se puede hacer, si la ley lo dice claramente, toma la palabra el presidente, una vez estipulado los orden del día, toma la palabra el señor Ángel Prado si el ejecutivo es usted, usted es que tiene que darnos la explicación, vo no sé qué usted que cree que piensa como entiende la ley, la señora secretaria pide la palabra señor presidente lo que ellos están solicitando es legal pueden agregar puntos al orden del día, nadie lo está negando ustedes piden dos puntos, que se reinstale sesión anterior y que se agregue el punto varios, toma la palabra el señor Héctor Escobar, usted lo indico la vez pasada que no estaba en la ley, de que ya no se iba a poner que ya no existe, acá nosotros le estamos poniendo en que acuerdo, en que articulo esta que esta derogado, está vigente, nosotros quedamos anteriormente que siempre iba a ver puntos varios, porque la semana dijo que ya no se va a poner porque la ley no lo permite, entones nosotros pedimos un justificativo se leí, en que artículo en donde esta que dice que varios no debe ir en la sesión, entonces ese punto varios no tenía por qué haber salido del orden del día, estamos pidiendo que se incorpore la reinstalación de la sesión anterior, pero el punto varios está claro no hay ningún justificativo que indique que no puede ir en el orden del día, no hay un artículo que lo diga una resolución que lo indique, el articulo varios siempre tiene que ir siempre en la convocatoria, está vigente caso contrario que haya sido derogado usted nos hace llegar lo que es la resolución que diga no existe o que ya no pueda ir dentro del orden del día nosotros acatamos porque ya es una resolución y la ley lo indica así, pero sin embargo la ley no lo indica señor presidente, entonces la reinstalación de la sesión anterior que fue totalmente suspendida, entonces la agregación del articulo varios que no hav un fundamento para que no siga existiendo en el orden día, no hay un fundamento legal que nos diga que no puede ir en el orden del día, toma la palabra el presidente y en que artículo de que código dice que debe ir el punto varios , en que ley esta, toma la palabra el señor Héctor Escobar usted dijo la vez pasada que ya no era permitido, entonces si usted averiguo que ha sido eliminado usted tiene la respuesta, toma la palabra el presidente analizando las leyes no está ese punto, toma la palabra el señor Héctor Escobar yo le lei el articulo donde indica que no



puede ir en el orden del día, yo se lo leí, toma la palabra el presidente pero diga en que articulo dice que debe de ir, toma la palabra el señor Héctor Escobar, señor presidente no hagamos esto más grande, anteriormente nosotros hemos cambiado el orden del día antes de ser aprobado no sé porque ahora usted se abstiene el orden del día, cuando anteriormente se lo ha hecho. toma la palabra l secretaria señor presidente deme la palabra, la sesión anterior ya fue instalada y fue clausurada como va a reinstalar esa sesión y el punto varios, como lo leí en el artículo 318 no aplica, si usted tienen un punto específico ustedes tienen que decir supongamos queremos hablar sobre el mantenimiento para esta vía, en varios pueden hablar hasta de la farándula, toma la palabra el señor Ángel Prado, hemos sido claros señora secretaria, aquí se lanzó la moción, así que tome votación, si es que se va a tomar o usted que dirá que va a suceder los puntos están dichos, entonces señor presidente la reinstalación porque usted arteramente usted no tomo votación, lo mismo que va suceder horita paso la vez pasada, yo lance mi moción y usted clausuro la sesión, usted no está cumpliendo señor presidente es su obligación de pasar a votación,, ahora si va a pasar lo mismo es lamentable que vamos a seguir en la misma creo yo porque es vidente ahora yo creo que si usted dice que no podemos, si la ley es clara, toma la palabra el presidente es que nos estamos rigiendo a la ley, toma la palabra el vocal Ángel Prado es que vo no le veo el lado de la lev suva, toma la palabra el presidente no aplica, toma la palabra el señor Héctor Escobar para eso se creó el punto varios para tratar diversos punto, toma la palabra el punto varios verdaderamente nos esa dando complicaciones, porque es varios temas a tratar ustedes pueden meter hasta lo que está a fuera, toma la palabra el vocal Héctor Escobar solamente puedo meter lo que está a nivel de parroquia y a nivel de su administración, no puedo meter cosas que no intervengan con el GAD, toma la palabra el presidente ,pero sin embargo, si se lo por eso es mejor mantener al margen el punto varios, toma la palabra el señor Héctor Escobar señor presidente nuevamente se lo repito y el compañero Ángel también se lo acaba de decir, es su obligación y deber pasar a votación, toma la palabra, el señor Carlos Castro, señor presidente , señores televidentes, señores que nos siguen en las redes sociales tenemos un presidente electo por el pueblo y una secretaria no hay dos presidentes, pero aquí hay estar preparados, para este lugar que ocupamos ustedes nos eligieron es para servirle a San Jacinto la Parroquia y todos los recintos, los compañeros han hecho dos mociones y parece que el presidente la desvía con la señora secretaria, siendo muy fácil poder tomar la votación porque nosotros somos el poder legislativo, que fiscalizamos la situación de lo que está pasando, la semana anterior el señor Ángel Prado lanzo un moción y no fue tomada la votación, automáticamente fue clausurada, es lo que estamos pidiendo ahorita no le estamos haciendo al problema al presidente, solo le pido a Dios que le de sabiduría para que él nos responda con exactitud clara cuales son los artículos, y versículos que manda la Ley del COOTAD, de la Constitución de la República del Ecuador, no guiero extenderme solamente son mis palabra concretas, para que sepa el pueblo de la parroquia San Jacinto y sus recintos que aquí estamos tratando de elevar el autoestima de lo que es un GAD Parroquial de nuestra parroquia, toma la palabra el presidente, bueno pueblo aquí presente, es lo siguiente que aquí las cosas no son como el presidente las quiere hacer si no a como lo que manda la ley, por lo tanto la petición de ellos va a tener que ser al seno de CONAGOPARE, para que ellos mismos nos den directamente, el proceso a seguir, porque yo no soy de esas personas que no tomo la decisión de manera pernal, yo voy de manera asesorado, con leyes con artículos con lo que tenga que regir la ley, no es que tampoco voy a la loca a lanzar opiniones públicas, por eso voy



a asesorar y tendrán su respuesta al debido tiempo, toma la palabra el señor Carlos Castro, muchas gracias señor presidente por su respuesta lo importante, que sepa CONAGOPARE, en la presidencia que tenemos aquí en San Jacinto, sería importante tener una reunión haya en CONAGOPARE para ver, que nos hagan un análisis de confianza de que como vamos y a donde vamos a ir, que llevamos un año y prácticamente aquí no se hace absolutamente nada, porque no nos comprendemos porque la ley del COOTAD es clara, pero el señor presidente tiene que esperar un tiempo para saber si se aplica o no se aplica, cuando nosotros como legisladores lo está viendo el señor Héctor Escobar que lo está levendo a base de os artículos de la constitución no es que los hizo el o nosotros, aquí no venimos hacer problemas aquí venimos a que se cumpla la ley, toma la palabra el presidente, es que el problema no lo está haciendo nadie, aquí estamos para debatir no para buscar problemas, los temas se debaten al menos cuando tenemos desconocimientos de los temas sea de mi parte o contraparte deben de ser debatidos. mediante el debate es que se llega algo lógico, toma la palabra el señor Carlos Castro, para culminar entonces llévese a votación lo que está diciendo aquí los compañeros, toma la palabra el señor Ángel Prado, señor presidente como usted nos dijo que nos va a pasar donde tenga usted conveniente perfecto, su obligación es pasar a votación este o no este mal después presente toda la documentación que tenga que presentar a las instituciones competentes, no estoy en contra de eso si usted dice que estamos cometiendo un error, perfecto después viene, sino va a pasar votación va a pasar lo mismo señor presidente, creo yo que los ciudadanos que se están dando cuenta que estamos dando una moción su obligación es pasar a votación y usted no quiere, no se creó vo compañeros vocales que hacemos, toma la palabra el presidente, hasta que este punto no sea analizado tenemos que pasar al seno de CONAGOPARE, para que sean ellos lo que nos den el veredicto final si procedemos o no procedemos, es algo que tenemos que ver el punto, toma la palabra el señor Héctor Escobar es decir que la CONAGOPARE, tiene que darle la autorización a usted para aprobar el orden del día, toma la palabra el presidente en uno de los artículos yo escuche del modo jerárquico, entonces por eso la CONAGOPARE es la que nos da el asesoramiento no solamente para despejar duda el presidente, también ustedes como vocales, ese es el momento que yo voy a CONAGOPARE para que nos de asesoramiento, es para despejar duda tanto de ustedes como el presidente, porque en este caso no puedo decir, yo estoy en lo legal y ustedes también dicen no yo no estoy equivocado, yo soy un ser humano como cualquiera yo también puedo equivocarme, pero en este caso necesito saber de alguien que me diga vo estoy equivocado o ellos están equivocados, porque yo no soy la persona que tiene la verdad, toma la palabra el señor Héctor Escobar, va a suspender entonces la sesión, toma la palabra el presidente podemos dejar ese punto a un lado y procedemos con la sesión, toma la palabra el señor Héctor Escobar, como va a proceder sino se ha aprobado el orden del día , toma la palabra el señor Ángel Prado, señor presidente el 318 es claro tiene que pasar a votación señor presidente, nosotros no estamos haciendo cosas del otro mundo, ya lo hemos señor presidente, toma la 'palabra el presidente, necesitamos un asesoramiento para despejar dudas, toma la palabra el señor Ángel Prado, no entiendo porque el asesoramiento de última hora si ya hemos hecho otras veces, perfecto señor presidente no aprobamos el orden del día cual es el siguiente punto entonces, toma la palabra el presidente el orden día como está estipulado, toma la palabra el señor Héctor Escobar pero sino está aprobado el orden del di, toma la palabra el señor Carlos Castro, señor presidente como se continua, aquí no nos arregla CONAGOPARE, nos arregla el concejo, pero aquí nosotros estamos



preparados con la secretaria señor presidente, toma la palabra el presidente aquí tenemos que tener asesoramiento usted cree que las cosas son de tomar si como así, toma la palabra el señor Carlos Castro, o sea lo que usted quiere que nosotros hagamos lo que usted dice, y dejarnos fuera de la lev , es lo que vo entiendo, toma la palabra el señor Héctor Escobar, nos hemos enfrascado a los artículos administrativos, toma la palabra el señor Carlos Castro, como podemos continuar si no hemos aprobado el orden del día ,toma la palabra el presidente mientras vo no tenga el conocimiento jurídico vo no puedo incluir los puntos del día, la secretaria pide la palabra lo que ustedes pueden hacer es aprobar el punto del día, como lo está establecido en la convocatoria cumplir con las dos sesiones como lo establece el articulo del COOTAD y una vez que tengamos el informe jurídico de CONAGOPARE aplicarlo en la siguiente sesión ,así como ustedes se asesoran el presidente también tiene que asesorarse, toma la palabra el señor Ángel Prado como que asesorarse después de la sesión, usted tiene que venir asesorado y este tema siempre se ha presentado, toma la palabra el señor Héctor Escobar, mire señor presidente y señora secretaria yo creo que ustedes antes de hacer la convocatoria, ustedes tienen que prepararse con los temas a tratar, si los temas que vienen son los que están acá, entonces ustedes ya vienen preparados a debatir, nosotros ya venimos preparados a debatir, es lo que estamos haciendo debatiendo y llegar a un consenso, pero lastimosamente usted no está preparado, toma la palabra el presidente si no estuviera preparado no les estuviera declarando la guerra, por eso mismo me estoy defendiendo porque yo sé, toma la palabra el señor Héctor Escobar, nosotros vamos a tener que tráele en la próxima vez, todos los artículos del COOTAD, administrativo, podérselos obseguiar y que los lea con más tiempo, porque aquí es claro estamos leyéndole los artículos, nosotros no lo estamos inventando, son claros, como claro fue que la semana pasada termino la sesión si votación, no entiendo vo porque anteriormente hemos modificado el tema, hemos modificado el orden del día, pero justamente hoy no se puede, toma la palabra el señor Ángel Prado, si se puede señor presidente, toma la palabra la secretaria, si se puede modificar, pero no aplica, toma la palabra el señor Ángel Prado, como no aplica señora secretaria, toma la palabra la señora secretaria, como va a reinstalar la sesión que ya fue clausurada, toma la palabra el vocal Ángel Prado pero no termino la sesión como tiene que ser arbitrariamente el señor presidente clausuro la sesión, mientras tenía que pasar a votación lo mismo que está ocasionando ahora, la misma infracción, que la moción esta lanzada, él tiene que pasar a votación, toma la palabra el presidente como voy a pasar a votación esos dos puntos si está en contra de la ley, toma la palabra el señor Ángel Prado entonces no vamos allegar a nada señor presidente, toma la palabra el señor Héctor Escobar, mire señor presidente, señora secretaria, compañeros a toso el público que nos ven a través de las redes sociales están siendo participe de una sesión que se está transmitiendo en vivo y también es un poco penoso y vergonzoso de que se entere de este tipo de situación, pero nosotros cumplimos con nuestro papel, con nuestro rol que es fiscalizar y amparados por la ley, llegamos aparados por los artículos de la ley administrativa que dio lectura la señora secretaria, ahora el señor presidente como desde septiembre no quiere dar la información, no quiere dar es el pase del orden del día, entonces quiero que quede en claro y que quede en acta que nosotros venimos acá es a respaldar al pueblo y seguido de la leyes que a nosotros nos rigen no solamente la CONAGOPARE, la COOATADLA COIS y tantas leyes más que faltan por nombrar, entonces al no haber una respuesta del señor presidente al conforme de la sesión del día de hoy, que quede en responsabilidad de él, más adelante vendrá sus sanciones por no cumplir



con la ley, de mi parte yo le agradezco y le agradezco a todos ustedes, yo paso a retirarme. Toma la palabra el presidente de la misma manera como el vocal dice que no se les ha dado notificaciones, si se les ha estado dando, que ellos no quieren, toma la palabra el señor Ángel Prado, usted no quiere señor presidente es su obligación pasar a votación, en ese momento los vocales Carlos Castro, Héctor Escobar, Ángel Prado y Carlos Macías, abandona la sesión, toma la palabra el presidente , bueno compañeros que nos siguen por las redes sociales, la moción de los vocales no es válida en los próximos días damos a conocer, porque voy asesorarme con CONAGOPARE, por lo tanto en los próximos días estaré dando la respuesta, los vocales no tenían por qué retirarse ellos tenían que estar aquí , pero sin embargo lo hicieron, entonces también voy actuar bajo el marco de la ley como ellos lo dicen , bueno señora tesorera de por terminada la sesión, toma la palabra la secretaria, se da por terminada la sesión número 6 siendo las 10h10.